

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 48** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación de la planta fotovoltaica La Carnerada y su infraestructura de evacuación situados en polígono 5, parcelas 72, 78 y 151 en el término municipal de Arganda del Rey, solicitada por Generación Fotovoltáica la Fuente, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, a instalar en polígono 5, parcelas 72, 78 y 151, del término municipal de Arganda del Rey, solicitada por Generación Fotovoltáica la Fuente, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P625

- Solicitante: Generación Fotovoltáica la Fuente, S. L. U. con domicilio en C/ Fernando Alonso Navarro, número 12, piso 4.º de Murcia.
- Ubicación de la instalación: en el polígono 5, parcelas 72, 78 y 151, del término municipal de Arganda del Rey.
- Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica La Carnerada de 5 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 10 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 9.600 paneles fotovoltaicos de 650 Wp, así como 25 inversores de 200 kW. Los inversores conectan con un centro de transformación de 6,5 MVA del que parte una línea de 15 kV soterrada en zanja hasta un centro de protección y medida. Este centro de protección y medida se conecta mediante una línea de 15 kV soterrada en zanja con el centro de seccionamiento de la compañía distribuidora UFD Distribución Electricidad, S. A.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P625 - UGA1080	FOTOVOLTAICA	462 064	4 464 738
9.600	6.240	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
25	5.000	15	

- 2 centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 6.500	462 002	4 464 706
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15 kV / 800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	460 993	4 463 237
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 2 líneas 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P625 - ULA16490		462 002	4 464 706	2.950
	NUEVA	460 993	4 463 237	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RHZ1-2OL 12/20 kV 1x240 KCU+H165		
2023P625 - ULA16491		460 993	4 463 237	10
	NUEVA	460 991	4 463 241	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RHZ1-2OL 12/20 kV 1x240 KCU+H165		

e) Presupuesto total: 2.614.713,33 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2023P625 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 8 de octubre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/16.718/25)

